



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 986-2023-MDK/GM.

Kimbiri, 13 de Setiembre de 2023

VISTO:

La Opinión Legal N° 0289-2023-MDK/OGAJ-EAP-D; Informe N° 634-2023-MDK/GM/OGPP/WPA-D; Informe N° 1811-2023-MDK-GDTI/HHAG-G; Informe N° 609-2023-MDK/GM/OGPP/WPA-D; Informe N° 1775-2023-MDK/HHAG/GDTI; Informe N° 186-2023-MDK-SUBGO/WLC-SG; Informe N° 2426-2023-MDK/GM/OGPP/YALV-D; Informe N° 055-2023-MDK-OGSEI/LVJ-MAD4; Informe N° 037-2023-MDK-OGSEI/RVG-SO; Carta N° 02-2023-MDK-GDTI/NPF-RO; Carta N° 01-2023-MDK/NPF-RO; Carta N° 049-2023-MDK-OGSEI/RVG-SO; Carta N° 661-2023-MDK-OGSEI/VVC-D; Informe N° 027-2023-MDK-OGSEI/RVG-SO; Informe N° 117-2023-MDK/NPF-RO; Carta N° 045-2023-MDK-OGSEI/RVG-SO; Carta N° 629-2023-MDK-OGSEI/VVC-D; Informe N° 1183-2023-MDK-OGEP/DGM-D; Carta N° 55-2023-MDK/LNHH-F-E; Carta N° 234-2023-MDK-OGEP/DGM-D; Informe N° 1823-MDK-GM-OGSEI/VVC-D; Informe N° 019-2023-MDK-OGSEI/RVG-SO; Informe N° 94-2023-MDK/MHB-RO; Carta N° 038-2023-MDK-OGSEI/RVG-SO; Carta N° 493-2023-MDK-OGSEI/VVC-D; Informe N° 05-2023-MDK-OGSEI/RVG-SO; Informe N° 65-2023-MDK/MHB-RO; respecto a la solicitud de aprobación del Expediente del adicional de Obra N° 01, Partidas Nuevas N° 01, Mayores Metrados N° 01, y Deductivo Vinculante N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN JR. FRUTALES, JR LICENCIADOS, JR MARAVILLA, JR INDEPENDENCIA, PSJ. SUCRE, JR. LAS BUGANVILLAS, CALLE LAS FLORES, AV. HOSPITAL, JR. LOS HÉROES, AV. LA PAZ, JR. CARLOS NORIEGO, JR. CÉSAR VALLEJO, JR. LOS COCOS, JR. ALFONZO UGARTE, JR. LOS JARDINES, PSJ. LOS JASMINES, PROL. JR. CUSCO, PSJ. SANTOS, DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO" se anexa documentos que forman parte integrante de la presente resolución en (747) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Perú como señala el Art. 194° que a la letra dice: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. //..."; Art. 195° que dice: "Los gobiernos locales promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competencias para: 1.- Aprobar su organización interna y su presupuesto//..."

Que, mediante Informe N° 65-2023-MDK/MHB-RO, de fecha 01 de Junio de 2023, el Ing. Mario J. Huayhua Berrocal; Residente de Obra, solicita al Supervisor de Obra, verificación, evaluación y opinión correspondiente al Expediente Técnico del Adicional de Obra por partidas nuevas N° 01, Mayores Metrados N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN JR. FRUTALES, JR LICENCIADOS, JR MARAVILLA, JR INDEPENDENCIA, PSJ. SUCRE, JR. LAS BUGANVILLAS, CALLE LAS FLORES, AV. HOSPITAL, JR. LOS HÉROES, AV. LA PAZ, JR. CARLOS NORIEGO, JR. CÉSAR VALLEJO, JR. LOS COCOS, JR. ALFONZO UGARTE, JR. LOS JARDINES, PSJ. LOS JASMINES, PROL. JR. CUSCO, PSJ. SANTOS, DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO"; concluyendo que el adicional por mayores metrados tiene un costo de S/ 110,172.10 en CD que incluye la reubicación de postes y la adquisición de equipo de protección individual. Estas actividades adicionales están justificadas por la identificación de necesidades no previstas durante la ejecución de la obra, como la mayor cantidad de postes a reubicar y la necesidad de cumplir con las normativas de seguridad laboral. El presupuesto total requerido para el adicional es de S/. 466,858.70, que representa el 6.93% del presupuesto total contemplado en el expediente técnico original, esto por los adicionales por Partidas Nuevas N°1, Mayores Metrados N°1 y Deductivo Vinculante N°1.

Que, mediante Informe N° 05-2023-MDK-OGSEI/RVG-SO; de fecha 05 de Junio de 2023; el Ing. Rene Vargas Gutiérrez; Supervisor de Obra, remite al Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, el adicional presupuestal N° 01 por efecto de Partidas Nuevas; Mayores Metrados y Deductivos, en calidad de AUTORIZADO del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE





MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN JR. FRUTALES, JR LICENCIADOS, JR MARAVILLA, JR INDEPENDENCIA, PSJ. SUCRE, JR. LAS BUGANVILLAS, CALLE LAS FLORES, AV. HOSPITAL, JR. LOS HÉROES, AV. LA PAZ, JR. CARLOS NORIEGO, JR. CÉSAR VALLEJO, JR. LOS COCOS, JR. ALFONZO UGARTE, JR. LOS JARDINES, PSJ. LOS JASMINES, PROL. JR. CUSCO, PSJ. SANTOS, DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO” con CUI N° 2534154, concluyendo que el suscrito como SUPERVISOR declara PROCEDENTE y solicita la aprobación vía acto resolutivo de la AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 01 por S/. 840,115.56; que representa el 12.47% del presupuesto aprobado; por efecto ejecutar adicionales, partidas nuevas, mayores metrados, deductivos, gastos generales y gastos de supervisión.

Que, mediante Carta N° 493-2023-MDK-OGSEI/VVC-D; de fecha 15 de Junio de 2023; la Ing. Lidia Vega Jaime; Monitor de Obra por Administración Directa - SUPERVISIÓN, remite al Supervisor de Obra, las observaciones al adicional presupuestal N° 01 por efecto de Partidas Nuevas; Mayores Metrados y Deductivos, del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN JR. FRUTALES, JR LICENCIADOS, JR MARAVILLA, JR INDEPENDENCIA, PSJ. SUCRE, JR. LAS BUGANVILLAS, CALLE LAS FLORES, AV. HOSPITAL, JR. LOS HÉROES, AV. LA PAZ, JR. CARLOS NORIEGO, JR. CÉSAR VALLEJO, JR. LOS COCOS, JR. ALFONZO UGARTE, JR. LOS JARDINES, PSJ. LOS JASMINES, PROL. JR. CUSCO, PSJ. SANTOS, DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO” con CUI N° 2534154,

Que, mediante Carta N° 038-2023-MDK-OGSEI/RVG-SO; de fecha 19 de Junio de 2023; el Ing. Rene Vargas Gutiérrez; Supervisor de Obra, remite al Residente de Obra, las observaciones al adicional presupuestal N° 01 por efecto de Partidas Nuevas; Mayores Metrados y Deductivos, del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN JR. FRUTALES, JR LICENCIADOS, JR MARAVILLA, JR INDEPENDENCIA, PSJ. SUCRE, JR. LAS BUGANVILLAS, CALLE LAS FLORES, AV. HOSPITAL, JR. LOS HÉROES, AV. LA PAZ, JR. CARLOS NORIEGO, JR. CÉSAR VALLEJO, JR. LOS COCOS, JR. ALFONZO UGARTE, JR. LOS JARDINES, PSJ. LOS JASMINES, PROL. JR. CUSCO, PSJ. SANTOS, DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO” con CUI N° 2534154, el cual se encuentra observado, y se le devuelve para la absolución de observaciones.

Que, mediante Informe N° 94-2023-MDK/MHB-RO, de fecha 30 de Junio de 2023, el Ing. Mario J. Huayhua Berrocal; Residente de Obra, solicita al Supervisor de Obra, la absolución de observaciones correspondiente al Expediente Técnico del Adicional de Obra N° 01 por Mayores Metrados N° 01 y por Partidas Nuevas N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01 del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN JR. FRUTALES, JR LICENCIADOS, JR MARAVILLA, JR INDEPENDENCIA, PSJ. SUCRE, JR. LAS BUGANVILLAS, CALLE LAS FLORES, AV. HOSPITAL, JR. LOS HÉROES, AV. LA PAZ, JR. CARLOS NORIEGO, JR. CÉSAR VALLEJO, JR. LOS COCOS, JR. ALFONZO UGARTE, JR. LOS JARDINES, PSJ. LOS JASMINES, PROL. JR. CUSCO, PSJ. SANTOS, DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO”; concluyendo que el adicional por mayores metrados tiene un costo de S/ 138,988.35 en CD que incluye la reubicación de postes y la adquisición de equipo de protección individual. Estas actividades adicionales están justificadas por la identificación de necesidades no previstas durante la ejecución de la obra, como la mayor cantidad de postes a reubicar y la necesidad de cumplir con las normativas de seguridad laboral. El presupuesto total requerido para el adicional es de S/. 825,342.66, que representa el 12.25% del presupuesto total contemplado en el expediente técnico original, esto por los adicionales por Partidas Nuevas N° 1, Mayores Metrados N° 1 y Deductivo Vinculante N° 1.

Que, mediante Informe N° 019-2023-MDK-OGSEI/RVG-SO; de fecha 06 de Julio de 2023; el Ing. Rene Vargas Gutiérrez; Supervisor de Obra, remite al Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, la absolución de observaciones del adicional de Obra N° 01 por Mayores Metrados N° 01, Partidas Nuevas N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01, en calidad de AUTORIZADO del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN JR. FRUTALES, JR LICENCIADOS, JR MARAVILLA, JR INDEPENDENCIA, PSJ. SUCRE, JR. LAS





BUGANVILLAS, CALLE LAS FLORES, AV. HOSPITAL, JR. LOS HÉROES, AV. LA PAZ, JR. CARLOS NORIEGO, JR. CÉSAR VALLEJO, JR. LOS COCOS, JR. ALFONZO UGARTE, JR. LOS JARDINES, PSJ. LOS JASMINES, PROL. JR. CUSCO, PSJ. SANTOS, DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2534154, concluyendo que el suscrito como SUPERVISOR declara PROCEDENTE y solicita la aprobación vía acto resolutivo de la AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 01 por S/. 825,342.66; que representa el 12.25% del presupuesto aprobado; por efecto ejecutar adicionales, partidas nuevas, mayores metrados, deductivos, gastos generales y gastos de supervisión.

Que, mediante Informe N° 1823-2023-MDK-GM-OGSEI/VVC-D; de fecha 10 de Julio de 2023; el Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, solicita al Director General de la Oficina de Estudios y Proyectos, la opinión del Proyectista del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN JR. FRUTALES, JR LICENCIADOS, JR MARAVILLA, JR INDEPENDENCIA, PSJ. SUCRE, JR. LAS BUGANVILLAS, CALLE LAS FLORES, AV. HOSPITAL, JR. LOS HÉROES, AV. LA PAZ, JR. CARLOS NORIEGO, JR. CÉSAR VALLEJO, JR. LOS COCOS, JR. ALFONZO UGARTE, JR. LOS JARDINES, PSJ. LOS JASMINES, PROL. JR. CUSCO, PSJ. SANTOS, DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2534154, a fin de que el proyectista Ing. Vladimir Alvaro López Porras, con el objetivo que emita su OPINIÓN a la solicitud planteado por los responsables de la ejecución.

Que, mediante Carta N° 234-2023-MDK-OGEP/DGM-D; de fecha 12 de Julio de 2023; el Ing. David Gamboa Miguel; Director de la Oficina de Estudios y Proyectos, solicita a la Ing. Liz Nathaly Huamán Huachaca; Formulador y Evaluador de Proyectos de Inversión (OGEP), la opinión técnica sobre consulta de obra del adicional de Obra N° 01 (por mayores Metrados N° 01; Partidas Nuevas N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN JR. FRUTALES, JR LICENCIADOS, JR MARAVILLA, JR INDEPENDENCIA, PSJ. SUCRE, JR. LAS BUGANVILLAS, CALLE LAS FLORES, AV. HOSPITAL, JR. LOS HÉROES, AV. LA PAZ, JR. CARLOS NORIEGO, JR. CÉSAR VALLEJO, JR. LOS COCOS, JR. ALFONZO UGARTE, JR. LOS JARDINES, PSJ. LOS JASMINES, PROL. JR. CUSCO, PSJ. SANTOS, DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2534154, se requiere en un plazo máximo de 03 días calendarios de recepcionado la presente carta.

Que, mediante Carta N° 55-2023-MDK/LNHH F-E; de fecha 14 de Julio de 2023; la Ing. Liz Nathaly Huamán Huachaca; Formulador y Evaluador de Proyectos de Inversión (OGEP), remite al Director de la Oficina de Estudios y Proyectos, la opinión técnica sobre consulta de obra del adicional de Obra N° 01 (por mayores Metrados N° 01; Partidas Nuevas N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN JR. FRUTALES, JR LICENCIADOS, JR MARAVILLA, JR INDEPENDENCIA, PSJ. SUCRE, JR. LAS BUGANVILLAS, CALLE LAS FLORES, AV. HOSPITAL, JR. LOS HÉROES, AV. LA PAZ, JR. CARLOS NORIEGO, JR. CÉSAR VALLEJO, JR. LOS COCOS, JR. ALFONZO UGARTE, JR. LOS JARDINES, PSJ. LOS JASMINES, PROL. JR. CUSCO, PSJ. SANTOS, DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2534154,

Que, mediante Informe N° 1183-2023-MDK-OGEP/DGM-D; de fecha 17 de Julio de 2023; el Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos remite al Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, la opinión técnica por parte del Proyectista del adicional de Obra N° 01 (por mayores Metrados N° 01; Partidas Nuevas N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN JR. FRUTALES, JR LICENCIADOS, JR MARAVILLA, JR INDEPENDENCIA, PSJ. SUCRE, JR. LAS BUGANVILLAS, CALLE LAS FLORES, AV. HOSPITAL, JR. LOS HÉROES, AV. LA PAZ, JR. CARLOS NORIEGO, JR. CÉSAR VALLEJO, JR. LOS COCOS, JR. ALFONZO UGARTE, JR. LOS JARDINES, PSJ. LOS JASMINES, PROL. JR. CUSCO, PSJ. SANTOS, DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2534154, para su conocimiento.





Que, mediante Carta N° 629-2023-MDK-OGSEI/VVC-D; de fecha 18 de Julio de 2023; el Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, remite al Supervisor de Obra, la opinión técnica por parte del Proyectista del adicional de Obra N° 01 (por mayores Metrados N° 01; Partidas Nuevas N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01 del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN JR. FRUTALES, JR LICENCIADOS, JR MARAVILLA, JR INDEPENDENCIA, PSJ. SUCRE, JR. LAS BUGANVILLAS, CALLE LAS FLORES, AV. HOSPITAL, JR. LOS HÉROES, AV. LA PAZ, JR. CARLOS NORIEGO, JR. CÉSAR VALLEJO, JR. LOS COCOS, JR. ALFONZO UGARTE, JR. LOS JARDINES, PSJ. LOS JASMINES, PROL. JR. CUSCO, PSJ. SANTOS, DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO"** con CUI N° 2534154, recomendando realizar la absolucón en el tiempo prudente a fin de que se continúe su trámite administrativo en bien del proyecto.



Que, mediante Carta N° 045-2023-MDK-OGSEI/RVG-SO; de fecha 19 de Julio de 2023; el Ing. Rene Vargas Gutiérrez; Supervisor de Obra remite al Residente de Obra, las observaciones al adicional presupuestal N° 01 por efecto de Partidas Nuevas, Mayores Metrados, y Deductivos del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN JR. FRUTALES, JR LICENCIADOS, JR MARAVILLA, JR INDEPENDENCIA, PSJ. SUCRE, JR. LAS BUGANVILLAS, CALLE LAS FLORES, AV. HOSPITAL, JR. LOS HÉROES, AV. LA PAZ, JR. CARLOS NORIEGO, JR. CÉSAR VALLEJO, JR. LOS COCOS, JR. ALFONZO UGARTE, JR. LOS JARDINES, PSJ. LOS JASMINES, PROL. JR. CUSCO, PSJ. SANTOS, DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO"** con CUI N° 2534154, a fin de que en el plazo más breve posible exhorte a la absolucón de observaciones sobre el adicional de obra por partidas nuevas N° 01, Mayores Metrados N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01.



Que, mediante Informe N° 117-2023-MDK/NPF-RO, de fecha 20 de Julio de 2023, el Ing. Nizar Palomino Figueroa; Residente de Obra, remite al Supervisor de Obra, la absolucón de observaciones correspondiente al Expediente Técnico del Adicional de Obra N° 01 por Mayores Metrados N° 01 y por Partidas Nuevas N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01 del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN JR. FRUTALES, JR LICENCIADOS, JR MARAVILLA, JR INDEPENDENCIA, PSJ. SUCRE, JR. LAS BUGANVILLAS, CALLE LAS FLORES, AV. HOSPITAL, JR. LOS HÉROES, AV. LA PAZ, JR. CARLOS NORIEGO, JR. CÉSAR VALLEJO, JR. LOS COCOS, JR. ALFONZO UGARTE, JR. LOS JARDINES, PSJ. LOS JASMINES, PROL. JR. CUSCO, PSJ. SANTOS, DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; concluyendo que hacemos un llamado urgente a la entidad para que tome acción inmediata y permita la aprobacón del adicional de obra N° 1, asegurando así la finalizaci3n exitosa de este proyecto y evitando graves consecuencias para todos los involucrados. El tiempo apremia y es necesario actuar con determinaci3n y responsabilidad.



Que, mediante Informe N° 027-2023-MDK-OGSEI/RVG-SO; de fecha 21 de Julio de 2023; el Ing. Rene Vargas Gutiérrez; Supervisor de Obra, remite al Director General de la Oficina de Supervisi3n y Evaluaci3n de Inversiones, el adicional de Obra N° 01 por Mayores Metrados N° 01, Partidas Nuevas N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01, con observaciones absueltas; en calidad de AUTORIZADO del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN JR. FRUTALES, JR LICENCIADOS, JR MARAVILLA, JR INDEPENDENCIA, PSJ. SUCRE, JR. LAS BUGANVILLAS, CALLE LAS FLORES, AV. HOSPITAL, JR. LOS HÉROES, AV. LA PAZ, JR. CARLOS NORIEGO, JR. CÉSAR VALLEJO, JR. LOS COCOS, JR. ALFONZO UGARTE, JR. LOS JARDINES, PSJ. LOS JASMINES, PROL. JR. CUSCO, PSJ. SANTOS, DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO"** con CUI N° 2534154, concluyendo que el suscrito como SUPERVISOR declara PROCEDENTE y solicita la aprobaci3n vía acto resolutivo de la AMPLIACION PRESUPUESTAL N° 01 por S/. 819,547.68; que representa el 12.25% del presupuesto aprobado; por efecto ejecutar adicionales, partidas nuevas, mayores metrados, deductivos, gastos generales y gastos de supervisi3n.



Que, mediante Carta N° 661-2023-MDK-OGSEI/VVC-D; de fecha 25 de Julio de 2023; el Director General de la Oficina de Supervisi3n y Evaluaci3n de Inversiones, remite al Supervisor de Obra, la opini3n técnica





por parte del Proyectista del adicional de Obra N° 01 (por mayores Metrados N° 01; Partidas Nuevas N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN JR. FRUTALES, JR LICENCIADOS, JR MARAVILLA, JR INDEPENDENCIA, PSJ. SUCRE, JR. LAS BUGANVILLAS, CALLE LAS FLORES, AV. HOSPITAL, JR. LOS HÉROES, AV. LA PAZ, JR. CARLOS NORIEGO, JR. CÉSAR VALLEJO, JR. LOS COCOS, JR. ALFONZO UGARTE, JR. LOS JARDINES, PSJ. LOS JASMINES, PROL. JR. CUSCO, PSJ. SANTOS, DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2534154, se devuelve toda la documentación, a fin de ser absuelta en el breve plazo.

Que, mediante Carta N° 049-2023-MDK-OGSEI/RVG-SO; de fecha 31 de Julio de 2023; el Ing. Rene Vargas Gutiérrez; Supervisor de Obra, remite al Residente de Obra, las observaciones al adicional presupuestal N° 01 por efecto de partidas nuevas, mayores metrados y deductivos del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN JR. FRUTALES, JR LICENCIADOS, JR MARAVILLA, JR INDEPENDENCIA, PSJ. SUCRE, JR. LAS BUGANVILLAS, CALLE LAS FLORES, AV. HOSPITAL, JR. LOS HÉROES, AV. LA PAZ, JR. CARLOS NORIEGO, JR. CÉSAR VALLEJO, JR. LOS COCOS, JR. ALFONZO UGARTE, JR. LOS JARDINES, PSJ. LOS JASMINES, PROL. JR. CUSCO, PSJ. SANTOS, DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2534154, a fin de que en el tiempo mas breve posible exhortarle la absolución de observaciones sobre el adicional de obra por partidas nuevas N° 01, Mayores metrados N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01.

Que, mediante Carta N° 01-2023-MDK-NPF-RO; de fecha 03 de Agosto de 2023; el Ing. Nizar Palomino Figueroa; Residente de Obra, remite al Supervisor de Obra, la absolución de observaciones correspondiente al Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 por Mayores Metrados N° 01, por Partidas Nuevas N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN JR. FRUTALES, JR LICENCIADOS, JR MARAVILLA, JR INDEPENDENCIA, PSJ. SUCRE, JR. LAS BUGANVILLAS, CALLE LAS FLORES, AV. HOSPITAL, JR. LOS HÉROES, AV. LA PAZ, JR. CARLOS NORIEGO, JR. CÉSAR VALLEJO, JR. LOS COCOS, JR. ALFONZO UGARTE, JR. LOS JARDINES, PSJ. LOS JASMINES, PROL. JR. CUSCO, PSJ. SANTOS, DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2534154, concluyendo que hacemos un llamado urgente a la entidad para que tome acción inmediata y permita la aprobación del adicional de obra N° 1, asegurando así la finalización exitosa de este proyecto y evitando graves consecuencias para todos los involucrados. El tiempo apremia y es necesario actuar con determinación y responsabilidad.

Que, mediante Carta N° 02-2023-MDK-GDTI/NPF-RO; de fecha 04 de Agosto de 2023; el Ing. Nizar Palomino Figueroa; Residente de Obra, remite al Supervisor de Obra, la absolución de las observaciones al adicional de Obra N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN JR. FRUTALES, JR LICENCIADOS, JR MARAVILLA, JR INDEPENDENCIA, PSJ. SUCRE, JR. LAS BUGANVILLAS, CALLE LAS FLORES, AV. HOSPITAL, JR. LOS HÉROES, AV. LA PAZ, JR. CARLOS NORIEGO, JR. CÉSAR VALLEJO, JR. LOS COCOS, JR. ALFONZO UGARTE, JR. LOS JARDINES, PSJ. LOS JASMINES, PROL. JR. CUSCO, PSJ. SANTOS, DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2534154,

Que, mediante Informe N° 037-2023-MDK-OGSEI/RVG-SO; de fecha 23 de Agosto de 2023; el Ing. Rene Vargas Gutiérrez; Supervisor de Obra, remite al Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, el adicional de Obra N° 01, por Mayores Metrados N° 01, Partidas Nuevas N° 01 y deductivo Vinculante N° 01, con observaciones absueltas, en calidad de autorizado del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN JR. FRUTALES, JR LICENCIADOS, JR MARAVILLA, JR INDEPENDENCIA, PSJ. SUCRE, JR. LAS BUGANVILLAS, CALLE LAS FLORES, AV. HOSPITAL, JR. LOS HÉROES, AV. LA PAZ, JR. CARLOS NORIEGO, JR. CÉSAR VALLEJO, JR. LOS COCOS, JR. ALFONZO UGARTE, JR. LOS JARDINES, PSJ. LOS JASMINES, PROL. JR. CUSCO, PSJ. SANTOS, DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
 Creado por Ley N° 25209/04-05-90



PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2534154, concluyendo que el suscrito como SUPERVISOR declara **PROCEDENTE** y solicita la aprobación vía acto resolutivo de la AMPLIACION PRESUPUESTAL N° 01 por S/. 466,858.70; que representa el 6.927 % del presupuesto aprobado; por efecto ejecutar adicionales, partidas nuevas, mayores metrados, deductivos, gastos generales y gastos de supervisión.

Que, mediante, Informe N° 055-2023-MDK-OGSEI/LVJ-MAD4; de fecha 24 de Agosto del 2023, la Ing. Lidia Vega Jaime; Monitor de Obras por AD4 – Supervisión, remite al Director de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, sobre el Expediente del adicional de Obra N° 01, por Mayores Metrados N° 01, Partidas Nuevas N° 01 y deductivo Vinculante N° 01 del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN JR. FRUTALES, JR LICENCIADOS, JR MARAVILLA, JR INDEPENDENCIA, PSJ. SUCRE, JR. LAS BUGANVILLAS, CALLE LAS FLORES, AV. HOSPITAL, JR. LOS HÉROES, AV. LA PAZ, JR. CARLOS NORIEGO, JR. CÉSAR VALLEJO, JR. LOS COCOS, JR. ALFONZO UGARTE, JR. LOS JARDINES, PSJ. LOS JASMINES, PROL. JR. CUSCO, PSJ. SANTOS, DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO"** con CUI N° 2534154; concluyendo de la evaluación realizada de los informes del Supervisor y Residente de obra, la suscrita indica que el documento cuanta con los sustentos necesarios a fin de que continúe el trámite correspondiente de la Solicitud de **APROBACION DE ADICIONAL DE OBRA N° 01: POR MAYORES METRADOS N° 01; PARTIDAS NUEVAS N° 01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01** para el Proyecto, por la suma de S/ 466,858.70 (cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos cincuenta y ocho con 70/100 soles) teniendo una incidencia de 6.927% respecto al Presupuesto total del Expediente Técnico aprobado.

Que, mediante, Informe N° 2426-2023-MDK-GM/OGSEI/YALV-D, de fecha 25 de Agosto del 2023, el Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones remite al Sub Gerente de Obras, la **OPINION** al adicional de Obra N° 01, por Mayores Metrados N° 01, Partidas Nuevas N° 01 y deductivo Vinculante N° 01 del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN JR. FRUTALES, JR LICENCIADOS, JR MARAVILLA, JR INDEPENDENCIA, PSJ. SUCRE, JR. LAS BUGANVILLAS, CALLE LAS FLORES, AV. HOSPITAL, JR. LOS HÉROES, AV. LA PAZ, JR. CARLOS NORIEGO, JR. CÉSAR VALLEJO, JR. LOS COCOS, JR. ALFONZO UGARTE, JR. LOS JARDINES, PSJ. LOS JASMINES, PROL. JR. CUSCO, PSJ. SANTOS, DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO"** con CUI N° 2534154; concluyendo **PROCEDENTE** para su **APROBACION** respectiva, con un resumen presupuestal, de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN PRESUPUESTO DE ADICIONAL DE OBRA N° 01: POR PARTIDAS NUEVAS N° 01, POR MAYORES METRADOS N° 01 Y POR DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TECNICO S/.	PRESUPUESTO S/.			TOTAL ADICIONAL PRESUPUESTAL
		VARIACION DEL EXPEDIENTE TECNICO		DEDUCTIVO	
		PARTIDAS NUEVAS	MAYORES METRADOS		
A	B	C	D=A+B-C		
SUB TOTAL COSTO DIRECTO S/.	6,077,693.15	751,407.90	110,172.10	437,112.57	424,467.43
GASTOS GENERALES (6.2022 %)	376,950.89	46,603.85	6,833.10	27,110.61	26,326.33
GASTOS DE SUPERVISION (3.785 %)	230,024.20	28,438.75	4,169.72	16,543.52	16,064.94
GASTOS DE LIQUIDACION	15,000.00				
GASTOS DE EVALUACION	6,000.00				
GASTOS DE ELABORACION DE EXP. TEC	34,000.00				
PRESUPUESTO TOTAL	6,739,668.24	826,450.50	121,174.91	480,766.71	466,858.70
INCIDENCIA %	100.00%	12.26%	1.80%	7.13%	6.927%

Que, mediante Informe N° 186-2023/MDK-GDTI-SUBGO/WLC-SG, de fecha 31 de Agosto de 2023, el Ing. William Lagos Cavalcanti; Sub Gerente de Obras, remite al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, la opinión sobre la solicitud de aprobación del Expediente del adicional de Obra N° 01, por Partidas Nuevas N° 01, Mayores Metrados N° 01, y Deductivo Vinculante N° 01 del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 25209/04-05-90



JR. FRUTALES, JR LICENCIADOS, JR MARAVILLA, JR INDEPENDENCIA, PSJ. SUCRE, JR. LAS BUGANVILLAS, CALLE LAS FLORES, AV. HOSPITAL, JR. LOS HÉROES, AV. LA PAZ, JR. CARLOS NORIEGO, JR. CÉSAR VALLEJO, JR. LOS COCOS, JR. ALFONZO UGARTE, JR. LOS JARDINES, PSJ. LOS JASMINES, PROL. JR. CUSCO, PSJ. SANTOS, DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2534154; concluyendo que luego de un análisis de la documentación presentada por el Residente de obra y aprobada por el Supervisor de obra, en merito a lo establecido en la Directiva N° 001-2015-MDK y Directiva N° 06-2015-DMK. Estas deficiencias existentes están asentadas en el cuaderno de obra y justificadas documentadamente, las mismas que acompañan al presente Informe, con opinión FAVORABLE del Director de la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones respecto al Adicional de Obra N° 01: por mayores metrados; partidas nuevas N°01 y deductivo vinculante N°01, por el monto **S/. 466,858.70 (Cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos cincuenta y ocho con 70/100 soles)** con una incidencia de 6.927% del presupuesto del proyecto aprobado, así mismo plantean su ejecución por un periodo de 30 días calendarios



Que, mediante Informe N° 1775-2023-MDK-HHAG/GDTI, de fecha 05 de Setiembre de 2023, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, remite a la Gerencia Municipal, admita la aprobación del Expediente del adicional de Obra N° 01, por Partidas Nuevas, Mayores Metrados N° 01, y deductivo Vinculante N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN JR. FRUTALES, JR LICENCIADOS, JR MARAVILLA, JR INDEPENDENCIA, PSJ. SUCRE, JR. LAS BUGANVILLAS, CALLE LAS FLORES, AV. HOSPITAL, JR. LOS HÉROES, AV. LA PAZ, JR. CARLOS NORIEGO, JR. CÉSAR VALLEJO, JR. LOS COCOS, JR. ALFONZO UGARTE, JR. LOS JARDINES, PSJ. LOS JASMINES, PROL. JR. CUSCO, PSJ. SANTOS, DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2534154; concluyendo que a razón de lo expuesto la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura "GDTI" solicita a la GERENCIA MUNICIPAL, ADMITIR mediante ACTO RESOLUTIVO LA APROBACIÓN DEL ADICIONAL DE OBRA N° 01, PARTIDAS NUEVAS N° 01 POR MAYORES METRADOS N° 01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01, por un monto de **S/.466,858.70 (Cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos cincuenta y ocho con 70/100 soles)** previa coordinación con la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



Que, mediante Informe N° 609-2023-MDK/GM/OGPP/WPA-D, de fecha 06 de Setiembre del 2023, el Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, comunica a la Gerencia Municipal la falta de disponibilidad presupuestaria para la aprobación del Expediente del adicional de Obra N° 01, por Partidas Nuevas N° 01, Mayores Metrados N° 01, y Deductivo Vinculante N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN JR. FRUTALES, JR LICENCIADOS, JR MARAVILLA, JR INDEPENDENCIA, PSJ. SUCRE, JR. LAS BUGANVILLAS, CALLE LAS FLORES, AV. HOSPITAL, JR. LOS HÉROES, AV. LA PAZ, JR. CARLOS NORIEGO, JR. CÉSAR VALLEJO, JR. LOS COCOS, JR. ALFONZO UGARTE, JR. LOS JARDINES, PSJ. LOS JASMINES, PROL. JR. CUSCO, PSJ. SANTOS, DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2534154; indicando que el área usuaria (Unidad Ejecutora) deberá proponer una modificación presupuestaria a Nivel Funcional y Programático (Créditos y Anulaciones) conforme establecido en los Artículos 45 at 51, 70" y demás del Decreto Legislativo N° 1440, debiendo sincerar los montos a invertir durante el II semestre del año en curso de los proyectos por administración directa e indirecta, que actualmente se encuentra en estado paralizado, controversia, reformulación del expediente técnico, etc. y finalmente reorientar saldo presupuestario, conforme el siguiente esquema y devolver a este despacho en el plazo más breve.



Que, mediante Informe N° 1811-2023-MDK-GDTI/HHAG-G, de fecha 07 de Setiembre de 2023, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, remite a la Gerencia Municipal, la modificación presupuestal de tipo III mediante anulaciones y habilitaciones del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN JR. FRUTALES, JR LICENCIADOS, JR MARAVILLA, JR INDEPENDENCIA, PSJ. SUCRE, JR. LAS BUGANVILLAS, CALLE LAS FLORES, AV.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 25209/04-05-90



HOSPITAL, JR. LOS HÉROES, AV. LA PAZ, JR. CARLOS NORIEGO, JR. CÉSAR VALLEJO, JR. LOS COCOS, JR. ALFONZO UGARTE, JR. LOS JARDINES, PSJ. LOS JASMINES, PROL. JR. CUSCO, PSJ. SANTOS, DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2534154; concluyendo que el proyecto de inversión pública denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN 04 COMUNIDADES DEL CENTRO POBLADO DE SAMANIATO DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2415417, no registra gastos según reporte del SSI en el presenta año fiscal por lo que se proyecta que al cierre del año estos representarían saldos de libre disponibilidad por cambio de prioridades de objetivos estratégicos institucionales. Por las consideraciones expuestas en la parte de análisis del presente informe se remite la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático en el grupo genérico 2.6. adquisición de activos no financieros por la fuente de financiamiento recursos determinados, rubro canon y sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones de acuerdo con el siguiente detalle:

CUI	NOMBRE DEL PROYECTO	ANULACIÓN	HABILITACIÓN
2415417	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN 04 COMUNIDADES DEL CENTRO POBLADO DE SAMANIATO DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/. 466,858.70	
2534154	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN JR. FRUTALES, JR LICENCIADOS, JR MARAVILLA, JR INDEPENDENCIA, PSJ. SUCRE, JR. LAS BUGANVILLAS, CALLE LAS FLORES, AV. HOSPITAL, JR. LOS HÉROES, AV. LA PAZ, JR. CARLOS NORIEGO, JR. CÉSAR VALLEJO, JR. LOS COCOS, JR. ALFONZO UGARTE, JR. LOS JARDINES, PSJ. LOS JASMINES, PROL. JR. CUSCO, PSJ. SANTOS, DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO		S/. 466,858.70
TOTAL, PRESUPUESTO SI.		S/. 466,858.70	S/. 466,858.70

Que, mediante Informe N° 634-2023-MDK/GM/OGPP/WAP-D, de fecha 12 de Setiembre de 2023, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Gerencia Municipal, la opinión para la aprobación del Expediente Técnico del adicional de Obra N° 01, por Partidas Nuevas N° 01, Mayores Metrados N° 01, y Deductivo Vinculante N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN JR. FRUTALES, JR LICENCIADOS, JR MARAVILLA, JR INDEPENDENCIA, PSJ. SUCRE, JR. LAS BUGANVILLAS, CALLE LAS FLORES, AV. HOSPITAL, JR. LOS HÉROES, AV. LA PAZ, JR. CARLOS NORIEGO, JR. CÉSAR VALLEJO, JR. LOS COCOS, JR. ALFONZO UGARTE, JR. LOS JARDINES, PSJ. LOS JASMINES, PROL. JR. CUSCO, PSJ. SANTOS, DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2534154; esta Oficina le **INFORMA** que si existe disponibilidad presupuestaria hasta por la suma de **S/. 466,858.00**, con la fuente de financiamiento: 18 CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES en respaldo al Informe N° 1811-2023-MDK-GDTI/HHAG-G, para tal efecto, la modificación del presupuesto es de Nivel Funcional Programático, Vía Créditos y Anulaciones en conformidad al numeral 47.1, artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, debiendo aprobarse mediante un acto resolutivo.

META	ACTIVIDAD/PROYECTO	MODIFICAC. PRESUPUEST.	
		ANULAC.	CRÉDITOS
013	2415417 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN 04 COMUNIDADES DEL CENTRO POBLADO DE SAMANIATO DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	466,858.00	
046	2534154 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN JR. FRUTALES, JR LICENCIADOS, JR MARAVILLA, JR INDEPENDENCIA, PSJ. SUCRE, JR. LAS BUGANVILLAS, CALLE LAS FLORES, AV. HOSPITAL, JR. LOS HÉROES, AV. LA PAZ, JR. CARLOS NORIEGO, JR. CÉSAR VALLEJO, JR. LOS COCOS, JR. ALFONZO UGARTE, JR. LOS JARDINES, PSJ. LOS JASMINES, PROL. JR. CUSCO, PSJ. SANTOS, DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO		466,858.00
TOTAL		466,858.00	466,858.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO

Creada por Ley N° 25709/04 05 99



Que, mediante Opinión Legal N° 0267-2023-MDK/OGAJ-EAP, de fecha 06 de Setiembre de 2023, el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, remite a la Gerencia Municipal, la opinión sobre la aprobación de la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 con reconocimiento de Mayores Gastos Generales y Mayores Gastos de Supervisión del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN JR. FRUTALES, JR LICENCIADOS, JR MARAVILLA, JR INDEPENDENCIA, PSJ. SUCRE, JR. LAS BUGANVILLAS, CALLE LAS FLORES, AV. HOSPITAL, JR LOS HÉROES, AV. LA PAZ, JR. CARLOS NORIEGO, JR. CÉSAR VALLEJO, JR. LOS COCOS, JR. ALFONZO UGARTE, JR. LOS JARDINES, PSJ. LOS JASMINES, PROL. JR. CUSCO, PSJ. SANTOS, DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2534154; concluyendo ROCEDENTE la continuidad del trámite administrativo para formalizar mediante acto resolutivo la aprobación del Expediente Técnico del Adicional N° 01, Partidas Nuevas N° 01, Mayores Metrados N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01 del Proyecto con CUI N° 2534154; hasta por la suma total de **S/. 466,858.00**, con una incidencia de 6.927 %, en merito a lo establecido en la las Directiva N° 001-2015-MDK y Directiva N° 06-2015MDK de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, y por contar con la opinión técnica favorable de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura. Dirección General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, Oficina de Planeamiento y Presupuesto de Obra de la Municipalidad Distrital de Kimbiri.

Que, en atención al numeral 1°, artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2023-MDK/A, de fecha 28 de febrero de 2023, donde se delega facultades administrativas y resolutorias al Gerente Municipal, todo ello con la finalidad y atribuciones de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal;

Estando el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS; en virtud de los considerandos expuestos, la delegación de facultades y las atribuciones de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, el Expediente Técnico del Adicional N° 01, por Partidas Nuevas N° 01, Mayores Metrados N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN JR. FRUTALES, JR LICENCIADOS, JR MARAVILLA, JR INDEPENDENCIA, PSJ. SUCRE, JR. LAS BUGANVILLAS, CALLE LAS FLORES, AV. HOSPITAL, JR. LOS HÉROES, AV. LA PAZ, JR. CARLOS NORIEGO, JR. CÉSAR VALLEJO, JR. LOS COCOS, JR. ALFONZO UGARTE, JR. LOS JARDINES, PSJ. LOS JASMINES, PROL. JR. CUSCO, PSJ. SANTOS, DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2534154, por la suma de **S/. 466,858.70** (Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho Con 70/100 Soles); en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, según el detalle siguiente:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TECNICO S/.	PRESUPUESTO S/.			TOTAL ADICIONAL PRESUPUESTAL
		VARIACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO		DEDUCTIVO	
		ADICIONAL			
		PARTIDAS NUEVAS	MAYORES METRADOS	C	
	A	B		D=A+B-C	
SUB TOTAL COSTO DIRECTO S/.	6,077,693.15	751,407.90	110,172.10	437,112.57	424,467.43
GASTOS GENERALES (6.2022 %)	376,950.89	46,603.85	6,833.10	27,110.61	26,326.33
GASTOS DE SUPERVISIÓN (3.785 %)	230,024.20	28,438.75	4,169.72	16,543.52	16,064.94
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	15,000.00				
GASTOS DE EVALUACIÓN	6,000.00				
GASTOS DE ELABORACIÓN DE EXP. TEC	34,000.00				
PRESUPUESTO TOTAL	6,739,668.24	826,450.50	121,174.91	480,766.71	466,858.00



INCIDENCIA %	100.00%	12.26%	1.80%	7.13%	6.927%
--------------	---------	--------	-------	-------	--------

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, al Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático, en el marco del numeral 29.2 del artículo 29° de la Directiva para la ejecución presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023, en el nivel funcional programático con el Rubro (018), quedando de la siguiente manera:

META	ACTIVIDAD/PROYECTO	MODIFICAC. PRESUPUEST.	
		ANULAC.	CRÉDITOS
013	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN 04 COMUNIDADES DEL CENTRO POBLADO DE SAMANIATO DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	466,858.00	
046	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN JR. FRUTALES, JR. LICENCIADOS, JR. MARAVILLA, JR. INDEPENDENCIA, PSJ. SUCRE, JR. LAS BUGANVILLAS, CALLE LAS FLORES, AV. HOSPITAL, JR. LOS HÉROES, AV. LA PAZ, JR. CARLOS NORIEGO, JR. CÉSAR VALLEJO, JR. LOS COCOS, JR. ALFONZO UGARTE, JR. LOS JARDINES, PSJ. LOS JASMINES, PROL. JR. CUSCO, PSJ. SANTOS, DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO		466,858.00
TOTAL		466,858.00	466,858.00

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones; implementar las acciones técnicas y administrativas que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente disposición gerencial.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a la; Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura; Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Oficina General de Administración; Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones; y, a las demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTÍCULO QUINTO. - PRECISAR, que la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en merito a los Informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada uno de los informantes y firmantes de las unidades orgánicas y externos, por la fundamentación, informes, cartas de notificación, opiniones y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, entre otros, existiendo en todos ellos una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y penal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO

CPO JULIAN BANSTISTA TENORIO
GERENTE MUNICIPAL

